

ACTA DE DIRECTORIO N° 707: A los 6 días del mes agosto de 2021 siendo las 9.18 hs se reúnen los miembros del Directorio de SCHRODER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (en adelante la “Sociedad”) Pablo E. Albina y Noemi S. Garcia, y los representantes de la Comisión Fiscalizadora, los Sres. Carlos Solans Sebaral y Marcelo Urdampilleta. Preside la reunión el Sr. Pablo E. Albina en ejercicio de la Presidencia del Directorio, y quien toma la palabra es la Sra. Noemi S. Garcia quien expone que habiendo constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, declara abierto el Directorio y expone que en virtud de la Emergencia Sanitaria establecida por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (y respectivas modificaciones), mediante el cual se han establecido restricciones a la libre circulación por el COVID-19, y conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N° 11/2020 publicada en el Boletín Oficial el día 27 de marzo de 2020 estableció a través de su Artículo Tercero que durante todo el período que duren las restricciones a la circulación producto de la Emergencia Sanitaria declarada, se admitirán las reuniones de los órganos de administración y de gobierno de las sociedades celebradas a distancia mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales. Asimismo, se deja constancia que el Artículo Séptimo del Estatuto de la Sociedad, dispuso la posibilidad de la celebración de las reuniones de los miembros del Directorio a través de los sistemas de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, siempre y cuando se cumpla con lo establecido por el Art.266 de la Ley 19.550. En este sentido, los miembros del Directorio toman nota de lo informado y consienten que el medio utilizando para celebrar la presente reunión, es la plataforma “Webex”. No habiendo objeciones a la regularidad de la convocatoria ni a la forma de realización de la presente reunión y existiendo quorum suficiente, la Sra. Garcia declara abierto el acto y pone en consideración de los presentes el primer punto de la Orden del Día: **I) Consideración de la documentación correspondiente al período de seis meses cerrado al 30 de junio de 2021, presentados en forma comparativa con los del ejercicio anterior, de SCHRODER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos.** Al considerar el mismo, la Sra. Garcia expresa que con suficiente antelación se ha distribuido entre los asistentes el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio mencionado y sus respectivos comparativos, documentos éstos que responden a los registros en los libros rubricados de la sociedad y su documentación respaldatoria. Debido a que los estados contables han sido distribuidos y analizados con antelación y que los mismos son de conocimiento por parte de los presentes, la Sra. Garcia mociona en el sentido que se omita su transcripción en actas y se den por aprobados. Luego de un intercambio de opiniones y de considerarse distintos aspectos relacionados con la información contenida en los estados mencionados, la moción de la Sra. Garcia es aprobada por unanimidad. **II) Informe de la Comisión Fiscalizadora:** A continuación, el Sr. Carlos Solans Sebaral en representación de la Comisión Fiscalizadora expresa que habiendo tenido oportunidad de examinar la documentación referida al período de seis meses cerrado al 30 de junio de 2021 de SCHRODER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN, la Comisión Fiscalizadora ha producido su informe (el “Informe”), el cual se encuentra en el libro Inventario y Balances de la Sociedad. Puesto a consideración de los presentes, se aprueba por unanimidad el Informe elaborado por la Comisión Fiscalizadora por el período de seis meses cerrado al 30 de junio de 2021, no siendo necesario su transcripción por haber

sido circulado con suficiente antelación entre los presentes. No habiendo más asuntos que considerar, se cierra el acto, dando los Directores al presente la calidad de Acta Volante, que será transcrita y firmada a libros cuando se encuentren dadas las condiciones sanitarias adecuadas en relación con los cuidados requeridos frente a la pandemia del Covid-19. Sin más, se da por finalizada la presente reunión siendo las 9:22hs.

Firman al pie Pablo E. Albina, Noemí S. Garcia y Marcelo Urdampilleta.

Pablo E. Albina
Vicepresidente

Noemí S. García
Directora

Marcelo Urdampilleta
Comisión Fiscalizadora